



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 201/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00004605-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Director de Diligenciamientos en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Agustín Nicolás Arce, con la anuencia del Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Alejandro Buján, solicita la prórroga de la designación interina de Claudia Mabel Paredes en la Oficina de Notificaciones dependiente de esa Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 49/2025, que Claudia Mabel Paredes actualmente se desempeña, con carácter interino y excepcional, en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 17 de septiembre de 2024 y por el término de seis (6.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, conforme Resolución Presidencia N° 919/2024. Se solicita la continuidad de su designación interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Prorrogar la designación interina y excepcional de Claudia Mabel Paredes (Legajo N° 7730) en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 17 de marzo del corriente y por el término de seis (6.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 201/2025